



**RED**  
**ELÉCTRICA**  
CORPORACIÓN

**DISCURSO**

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS 2018**

**D. José Folgado Blanco, Presidente**

22 de marzo del 2018

## ÍNDICE

### 1. INTRODUCCIÓN

### 2. EVOLUCIÓN MACROECONÓMICA

### 3. REGULACIÓN EN ESPAÑA Y EN EUROPA

Política energética de la UE

Reforma eléctrica

Marco regulatorio para Red Eléctrica

### 4. SOSTENIBILIDAD

Medio Ambiente

Innovación

Gobierno corporativo y gestión de riesgos, ética y cumplimiento

Personas y excelencia

### 5. CONCLUSIONES

## INTRODUCCIÓN

Buenos días, señoras y señores accionistas.

En nombre del Consejo de Administración que me acompaña, les doy la bienvenida a la Junta General de Accionistas de Red Eléctrica. Agradezco su presencia tanto a los que están presentes en esta sala como a quienes nos están siguiendo a través del webcast.

A pesar de las dificultades de diverso género, creo poder afirmar, porque es de justicia, que el ejercicio 2017 ha sido extraordinariamente positivo para este grupo empresarial. Hemos obtenido las más altas distinciones en el ámbito internacional, por entidades especializadas, en materia de sostenibilidad y buen gobierno. Lo mismo cabe afirmar de la gestión económica, financiera e inversora de Red Eléctrica. Daré solo algunos datos, que serán después debidamente ampliados por el consejero delegado. Con una cifra de negocio que se ha mantenido prácticamente estable respecto al año anterior, Red Eléctrica ha alcanzado un aumento del beneficio después de impuestos del 5,2 %. Este resultado se ha logrado y solo es explicable con crecientes niveles de eficiencia en el funcionamiento y asignación de recursos; es decir, mejoras en la eficiencia operativa (margen EBITDA) y en la eficiencia financiera (menores gastos financieros). Ello nos permite a su vez proponer a esta Junta un aumento del dividendo del 7 %, totalmente en línea con el objetivo del Plan Estratégico.

De esta forma, estamos ganando el presente, pero también garantizamos el futuro con unas inversiones que, en el 2017, ascendieron a 510 millones de euros, sin aumento de endeudamiento. Este se situó al concluir el año en un nivel de deuda neta de 4.792 millones de euros, lo cual refleja un ratio de deuda sobre EBITDA de 3,2 veces, que es el más bajo de las empresas comparables.

Permítanme ahora, abusando de su paciencia, que haga una reflexión sobre el entorno económico, regulatorio y de política energética en el que se desenvuelve la actividad de Red Eléctrica.

## EVOLUCIÓN MACROECONÓMICA

Por cuarto año consecutivo, la economía española ha crecido por encima de las previsiones, al registrarse en el 2017 un incremento del PIB del 3,1 %, significativamente superior a la tasa de crecimiento económico del conjunto de la zona euro.

El entorno de bajos tipos de interés y la confianza generada por las reformas y medidas de política socioeconómica fundamentan la evolución favorable tanto de la demanda interna, de consumo e inversión, como de las exportaciones de bienes y servicios. Y ello se ha traducido en una intensa y esperanzadora creación de empleo: 490.300 ocupados más en el 2017.

Cuatro años después del inicio de la recuperación, puede afirmarse que la economía española se mantiene en una senda de crecimiento sostenido y también sostenible, ya que no hay en el horizonte los clásicos desequilibrios de precios o sector exterior que históricamente han laminado el potencial de crecimiento tras una fase de expansión. La eficaz gestión económica, social y presupuestaria ha contribuido a dinamizar la actividad económica, generando un clima de confianza en los mercados, en los consumidores y en los inversores, imprescindible para afianzar la recuperación económica. También hay que resaltar el gran esfuerzo de adaptación al nuevo escenario económico global llevado a cabo por nuestras empresas, que han revisado y ajustado sus procesos productivos para mejorar su eficiencia y competitividad, lo que ha supuesto una exitosa presencia en otros mercados en un contexto de competencia global nada fácil.

Las previsiones para el actual y el próximo año de los principales organismos especializados confirman la consolidación de esta senda de crecimiento sostenido de nuestra economía, si bien a un ritmo algo más moderado. El sector exterior mantiene una contribución positiva al crecimiento y lo mismo sucede con el sector de la construcción en clara recuperación.

En este positivo entorno, se vislumbran posibles riesgos a corto y medio plazo procedentes, fundamentalmente, de las condiciones financieras globales y el entorno geopolítico.

Respecto al sector financiero, se mantienen fundamentalmente tres factores de riesgo globales: la salida de las políticas monetarias ultra-expansivas por parte de los principales bancos centrales, los elevados precios de los activos financieros que, pese a la corrección experimentada en febrero, siguen en valores cercanos a los máximos alcanzados en el 2017, y los altos niveles de endeudamiento a nivel global.

Por último, en el frente geopolítico, permanecen algunas incertidumbres: la política comercial de EEUU con nuevas medidas de protección; la manera en que definitivamente salga el Reino Unido de la Unión Europea; los riesgos a la construcción europea que supone el avance de partidos populistas y euroescépticos, y en el ámbito nacional, la resolución de la situación generada por el desafío soberanista en Cataluña. No obstante, los antecedentes hacen pensar en que todos estos retos se resolverán de forma prudente.

Ciertamente no se vislumbran graves desequilibrios en el próximo futuro. Sin embargo, no hay duda de que uno de los factores limitadores del crecimiento económico en el medio y largo plazo es la energía, y el logro de un crecimiento intenso y sostenible va a depender del acierto en incorporar las medidas adecuadas al respecto.

Estamos en el comienzo de la transición energética; una transición que nos llevará a un modelo energético sostenible que descansa en la eficiencia energética y en la mayor electrificación de la sociedad basada de manera creciente en tecnologías renovables. Ese nuevo escenario contribuirá al desarrollo económico sostenible basado en menores emisiones de gases de efecto invernadero, evitando el cambio climático. También y muy importante es la contribución del nuevo modelo energético al equilibrio macroeconómico en España, porque se reducirá la dependencia energética exterior que históricamente ha sido uno de los principales determinantes del desequilibrio de nuestra balanza por cuenta corriente.

En España, ha sido especialmente firme el compromiso con la electricidad de origen renovable, cuya capacidad de generación ha aumentado en un 53 % en los últimos 10 años. Frente a esto, la capacidad de generación no renovable apenas ha variado. En concreto, en el año 2017, el porcentaje de energías renovables en el total de potencia instalada alcanzó el 46 %.

A esta tendencia hay que sumar el robusto aumento de los niveles de eficiencia. En España, en el 2017, año en que se registró un crecimiento económico del 3,1 %, como dije antes, se produjo un crecimiento de la demanda eléctrica del 1,1 %, un 1,6% antes de descontar los efectos de laboralidad y temperatura. Este dato es coherente con la progresiva pérdida de correlación entre actividad económica y demanda eléctrica que se viene registrando durante los últimos años, no solo en España, consecuencia de la paulatina transición hacia un modelo productivo más eficiente energéticamente y en consonancia con los objetivos europeos de alcanzar un modelo energético sostenible y de luchar contra el cambio climático.

## REGULACIÓN EN EUROPA Y EN ESPAÑA

### Política energética de la UE

En el año 2017, las instituciones comunitarias han continuado avanzando hacia la consecución de estos objetivos en el marco del paquete estratégico denominado “La unión de la Energía”, lanzado por la Comisión Europea a finales del año 2015. Así, la Comisión Europea publicó en noviembre del 2017 su segundo informe de seguimiento de los avances en el proceso de transición energética definido en este paquete. El informe incluye dos documentos referidos a la existencia de cuellos de botella en las infraestructuras eléctricas.

El primer documento es una Comunicación sobre el refuerzo de las redes energéticas europeas, en el que la Comisión destaca que España es uno de los cuatro países que no cumplirá el objetivo del 10 % de interconexión en el 2020. Especifica, además, las actuaciones concretas que se han de adoptar para integrar completamente la península Ibérica en el mercado interior de la electricidad.

En el segundo documento, se relacionan los Proyectos de Interés Común para configurar una nueva lista que incluye todas las propuestas de España, como la nueva interconexión con Francia por el Golfo de Vizcaya y la nueva interconexión con el norte de Portugal. Además, otorga denominación y entidad propia a los dos proyectos de interconexión con Francia a través de los Pirineos Centrales, que en la lista anterior figuraban de forma genérica.

El informe sobre el estado de la “Unión de la Energía” valora también el requerimiento de elaborar planes nacionales de energía y clima. En lo que respecta a España, se informa de la creación en el mes de julio del 2017 de un Grupo de Expertos al que se asignó la tarea de definir alternativas de escenarios para la transición energética coherentes con la estrategia europea. Asimismo, se destaca el objetivo del gobierno de aprobar una Ley de Cambio Climático y Transición Energética durante la presente legislatura.

El aspecto de la política energética comunitaria que más interés ha despertado durante el 2017 ha sido el proceso de debate y tramitación del borrador del paquete legislativo publicado por la Comisión Europea a finales del 2016 bajo el título “Energía limpia para todos los europeos”, conocido también como “Paquete de invierno”. Entre numerosas propuestas legislativas, incluye la propuesta de una nueva Directiva comunitaria en materia de energía eléctrica.

Todas las instituciones comunitarias, Comisión, Consejo y Parlamento, han trabajado intensamente durante el primer año de tramitación del “Paquete de invierno”. Se espera que

en el mes de abril comience el denominado “trílogo”, fase del Procedimiento Legislativo ordinario para el consenso del texto final de una nueva norma por parte de las tres instituciones europeas. El objetivo de la Comisión es que las propuestas legislativas se aprueben antes de las elecciones europeas, previstas para el mes de mayo del 2019.

Las disposiciones del “Paquete de invierno” se convertirán en el nuevo marco regulatorio de referencia para todos los agentes. Contemplará los numerosos e importantes cambios que se vislumbran en el sector eléctrico en el horizonte 2030. Me refiero a la mayor electrificación del consumo energético; el impulso de la generación de electricidad mediante fuentes de energía no contaminantes; el fomento de la eficiencia energética; la expansión de la autoproducción; la eclosión de los dispositivos de almacenamiento, y la generalización de las redes inteligentes.

Red Eléctrica, en su condición de agente central del sistema eléctrico español, está desempeñando un papel activo en el debate sobre el “Paquete de invierno” y el futuro modelo energético, siendo fiel a su compromiso de velar por un suministro eléctrico seguro, fiable y al menor coste posible para el consumidor.

### **Reforma eléctrica**

En lo que respecta a la actividad legislativa española en materia energética, ha recuperado en el 2017 su pulso habitual tras el bloqueo institucional que impidió formación de nuevo Gobierno durante buena parte del año 2016.

Entre las disposiciones publicadas, cabe destacar las relativas a las dos convocatorias de subastas para el otorgamiento del régimen retributivo específico a nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables en el sistema eléctrico peninsular. En ellas, se han adjudicado 8.000 MW de nueva capacidad de generación renovable, con la vista puesta en el cumplimiento de los objetivos comunitarios de participación de estas energías en el consumo de energía final, tanto para el año 2020 como en el horizonte 2030.

Durante los cuatro años transcurridos desde la publicación de la nueva Ley 24/2013, del Sector Eléctrico, se han registrado superávits de ingresos regulados en cada ejercicio, acumulándose un excedente durante el período de 1.440 millones de euros. Es previsible que esta cantidad se incremente una vez que se conozca, a finales de diciembre del presente año, el dato definitivo de las liquidaciones de costes regulados del año 2017.

Así, el principal objetivo de la reforma, alcanzar la sostenibilidad económica y financiera del sistema eléctrico, parece bien encauzado. No lo digo únicamente por el dato de superávit acumulado, sino también por la previsión de que en los próximos 5 años continúen registrándose superávits en torno a los 150 millones de euros, tal y como se desprende del informe de previsión de la evolución de los ingresos y costes del sistema eléctrico para el período 2017-2021, publicado por la CNMC.

Así mismo, la reforma contemplaba inicialmente la revisión del funcionamiento del mercado de producción de electricidad, si bien no se llegó a elaborar ninguna propuesta concreta. Es este un asunto que adquiere relevancia mediática de forma recurrente cuando se producen episodios puntuales de elevados precios marginales horarios, como el registrado en enero del 2017, generalmente derivados de circunstancias climatológicas y operativas muy singulares que despiertan cierta inquietud y alarma en la sociedad.

Sin perjuicio de que puedan existir aspectos mejorables en el régimen de funcionamiento del mercado de producción, estos vaivenes de los precios anuales están muy vinculados a la disponibilidad de recursos renovables, principalmente de agua y viento, en cada ejercicio.

### **Marco regulatorio para Red Eléctrica**

En lo que se refiere al ámbito de la regulación de las actividades que desarrolla Red Eléctrica, en el 2016 se completó el desarrollo reglamentario del nuevo modelo de retribución de la actividad de transporte establecido por el Real Decreto 1047/2013, quedando así configurado el marco normativo para el cálculo de los ingresos reconocidos a esta actividad hasta el 2019.

Según este Real Decreto, las instalaciones anteriores al año 1998 tienen un tratamiento retributivo agregado que les otorga una vida residual regulatoria media de 10 años, ampliables hasta un máximo de otros 10 en función del volumen de inversión realizado por el transportista en las mismas hasta el año 2014.

En este sentido, desde Red Eléctrica esperamos que finalmente se reconozca una vida residual que refleje adecuadamente la realidad física y técnica de estos activos, que se encuentran en perfecto estado para continuar prestando su servicio al sistema eléctrico durante mucho más tiempo del inicialmente fijado con la vida residual actualmente asignada.

A finales de febrero del presente año, se ha iniciado el proceso para la eventual revisión de uno de los parámetros más relevantes del modelo retributivo para el nuevo período regulatorio, del



2020 al 2025, la tasa de retribución financiera de los activos de transporte. Red Eléctrica ya ha enviado al ministerio su propuesta al respecto, atendiendo a lo estipulado por la normativa vigente.

Este proceso culminará con la elaboración por parte del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital de un anteproyecto de ley que recogerá el valor del diferencial con el que se incrementará el valor medio del rendimiento de las Obligaciones del Estado a diez años en el mercado secundario de los meses comprendidos entre mayo del 2017 y abril del 2019, y que deberá ser elevado al Consejo de Ministros para su aprobación antes del 1 de enero del 2019.

La propia Ley 24/2013 establece que, para fijar el diferencial que conducirá al valor final de la tasa de retribución financiera, se deberán tomar en consideración, además del principio general de una retribución del transporte adecuada a la de una actividad de bajo riesgo, otra serie de factores. Estos son: la situación financiera del sistema eléctrico; la situación cíclica de la economía española; el coste de financiación de las empresas transportistas comparables eficientes y bien gestionadas de la Unión Europea, y las necesidades de inversión del siguiente periodo regulatorio de acuerdo con las estimaciones de evolución de la demanda.

En consecuencia, parece sensato esperar que la valoración sosegada y objetiva de todos estos factores por parte del ministerio y la CNMC desemboque en la determinación de una tasa de retribución financiera de los activos de transporte razonable, que deberá reflejar los costes reales de financiación de la actividad. Permitirá, además, obtener una rentabilidad adecuada para la atracción de capitales en un escenario en el que van a ser necesarias inversiones muy voluminosas exigidas por la aplicación del nuevo modelo energético europeo.

Otra novedad importante es el incremento de la retribución reconocida a la actividad de operación del sistema para el año 2018, que se ha fijado en 65 millones de euros, 9 millones de euros más que en el 2017, con objeto de recoger los costes adicionales en los que incurre el operador del sistema en su contribución al diseño, desarrollo, puesta en marcha, operación y gestión del mercado interior de la electricidad de la Unión Europea.

Esperamos que se logre la aprobación de una metodología objetiva y transparente para el cálculo de la retribución de esta actividad, que podría concretarse en el presente año tal y como recoge el plan normativo del Gobierno para 2018.

Finalmente, no quiero acabar el repaso al entorno regulatorio de Red Eléctrica sin referirme a los proyectos de almacenamiento energético asignados al operador del sistema en los territorios

no peninsulares. Durante el año 2017, el Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria ha aprobado la autorización administrativa del Reformado del Proyecto de Soria-Chira, que incorpora mejoras técnicas y ambientales destinadas a ampliar la capacidad de integración de energías renovables y a reducir el impacto sobre el entorno de esta nueva infraestructura.

Tras obtener esta autorización del Cabildo de Gran Canaria, queda aún pendiente el otorgamiento de la autorización administrativa por parte del Gobierno de Canarias, que está supeditada a la aprobación del procedimiento de Declaración de Impacto Ambiental del proyecto, actualmente en curso.

En lo que respecta a la necesidad de definir un marco normativo transparente y estable para el funcionamiento de los grupos de bombeo asignados al operador del sistema, en el año 2017 se han iniciado contactos con el ministerio con el fin de fijar, mediante orden ministerial, con anterioridad a la obtención de la autorización administrativa del Gobierno de Canarias, un valor reconocido de inversión para el proyecto, requisito imprescindible para comenzar su construcción una vez que sea autorizado.

## **SOSTENIBILIDAD**

En el Grupo Red Eléctrica, entendemos la sostenibilidad como el compromiso con la creación de valor compartido para todos nuestros grupos de interés a través del desarrollo responsable de nuestras actividades. En este sentido, apostamos por un modelo de negocio que da respuesta a los retos del futuro y se sustenta en criterios de integridad y transparencia, con el fin de compatibilizar nuestra actividad con el cuidado ambiental y la generación de valor compartido mediante alianzas con el entorno.

El constante espíritu de Red Eléctrica por ser un referente mundial nos ha motivado a trabajar en un ambicioso Compromiso de sostenibilidad, vinculado a la estrategia de negocio y con una visión de largo plazo con horizonte 2030. Este compromiso se centra en la descarbonización de la economía como agentes proactivos en la lucha contra el cambio climático.

Todas las personas que formamos parte de esta gran familia que es el Grupo Red Eléctrica trabajamos conjuntamente con nuestros grupos de interés, compartiendo valores y objetivos comunes, y generando así una cadena de valor responsable. Asumimos nuestra responsabilidad de contribuir al desarrollo del entorno, prestando un servicio esencial de forma segura y

eficiente, promoviendo la conservación del medio ambiente e involucrando a la comunidad para mejorar la calidad de vida de las personas.

## Innovación

En un entorno en continua evolución como el actual, en el Grupo Red Eléctrica, mantenemos una actitud de anticipación y acción para el cambio, detectando las oportunidades que nos brinda el futuro, con la innovación como palanca de crecimiento.

En el 2017, hemos invertido más de 9,3 millones de euros en innovación, un 8,1 % más que en el 2016, en proyectos alineados con los cuatro vectores de nuestra estrategia a este respecto: Tecnología, Digitalización, Personas y Sostenibilidad. A lo largo del año, hemos desarrollado 85 iniciativas, algunas de las cuales han cosechado reconocimientos, entre los que cabe citar el premio a la “Buena Práctica del Año en Europa” de Renewables Grid Initiative (RGI) por el proyecto de Innovación para recuperación de praderas de Posidonia oceánica desarrollado en colaboración con el Instituto Mediterráneo de Estudios Avanzados (IMEDEA).

Nuestro modelo de innovación pone en valor la colaboración con instituciones de investigación de referencia nacional e internacional, con las que compartimos conocimientos y liderazgo, con el objetivo de dotar al sistema eléctrico del futuro de los mecanismos, la tecnología y los profesionales que garanticen su sostenibilidad en el medio y largo plazo. Buen ejemplo de ello lo constituyen proyectos como el Osmose, recientemente iniciado, el Best Paths, cuyos resultados finales conoceremos en el presente año, o el Migrate, que empieza a arrojar sus primeras conclusiones este mismo mes de marzo.

Por otra parte, Grid2030 es un programa plurianual colaborativo de innovación en el cual exploramos innovaciones radicales de naturaleza técnica o socioeconómica, relacionadas con el sector del transporte eléctrico. Con una financiación por parte de Red Eléctrica de 2 millones de euros y destinado a investigadores, *startups* y empresas, el programa tiene como fin detectar ideas disruptivas de interés futuro para el sistema eléctrico y hacer realidad su transición a soluciones más cercanas para su utilización en la red de transporte.

## Medio ambiente

En relación con el medio ambiente, consideramos una prioridad la integración de nuestras instalaciones en el entorno. Trabajamos intensamente para reducir su posible impacto desde el primer momento de su definición y considerando todo su ciclo de vida.

La apuesta de Red Eléctrica por la protección y conservación de nuestro entorno es cada vez mayor. De los 22,7 millones de euros destinados a actividades de carácter ambiental en el año 2017, 1,3 millones de euros han correspondido a actuaciones asociadas a la implantación de proyectos, como estudios de impacto ambiental, medidas preventivas y correctoras, vigilancia y otras actuaciones de mejora.

En este contexto, la compañía ha optado por dedicar especiales esfuerzos a la protección y conservación de la biodiversidad. Hemos aprobado un nuevo Plan de acción de biodiversidad para el periodo 2017-2021, en el que se recogen diferentes compromisos y proyectos, como los asociados a la prevención de incendios forestales, trabajando en estrecha colaboración con las administraciones competentes en la materia, y los destinados a la protección de la avifauna.

Respecto a este último punto, es importante resaltar que, a partir de los resultados del proyecto de “Aves y líneas eléctricas: cartografiado de corredores de vuelo”, por el que Red Eléctrica ha recibido distintos reconocimientos, entre ellos el Premio Europeo de Medio Ambiente a la empresa 2014, hemos diseñado un plan que recoge nuestro compromiso de señalar el 100 % de las líneas críticas para las aves entre el 2017 y el 2023.

Y si hablamos de biodiversidad, no podemos dejar de destacar nuestra participación activa en distintos proyectos para la conservación de la avifauna y para la restauración de hábitats degradados. Entre estos últimos, cabe mencionar el “Bosque de Red Eléctrica” con el que se han plantado 647.000 árboles y arbustos para la restauración de 778 hectáreas de espacios naturales, lo que ha supuesto una inversión de 1.844.000 euros. También es relevante “El Bosque marino de Red Eléctrica”, continuación del exitoso proyecto de innovación que mencioné anteriormente, que hará realidad la restauración de 2 hectáreas de pradera de Posidonia oceánica en Mallorca.

En línea con la incorporación de la descarbonización de la economía como una de las prioridades en nuestro nuevo Compromiso de sostenibilidad, hemos llevado a cabo una revisión profunda de nuestro Plan de Acción de Cambio Climático para adecuarlo al contexto derivado del Acuerdo de París, incorporando nuevos retos y objetivos a corto y medio plazo con horizonte 2020 y 2030.

Durante este año, hemos continuado trabajando en la aplicación de medidas de reducción de emisiones y mejora de la eficiencia energética, lo que se ha traducido en una disminución del 26

% de nuestras emisiones directas y asociadas al consumo de energía eléctrica en relación con el año 2015.

### **Gobierno corporativo y gestión de riesgos, ética y cumplimiento**

El año 2017 ha sido también relevante para Red Eléctrica en materia de gobierno corporativo. En este sentido, me gustaría destacar que el consejo de administración ha aprobado en el 2017 los Planes de contingencia para la sucesión del presidente y del consejero delegado, con el fin de prever las acciones que habría que adoptar dentro de la compañía con carácter inmediato en caso de eventos imprevistos que impidan al presidente o al consejero delegado, durante el período de su mandato, ejercer sus funciones. En dichos planes, que se mantendrán plenamente actualizados, se atribuyen las responsabilidades y funciones necesarias en el seno del consejo de administración y de la organización para que, ante tales circunstancias, la compañía continúe funcionando con normalidad, evitando riesgos de una sucesión imprevista y desordenada.

Así mismo, en el 2017, se ha aprobado un detallado Plan para facilitar una rápida y eficaz incorporación de nuevos consejeros y se ha procedido a la completa digitalización de las sesiones del consejo de administración y de sus comisiones.

Un año más, el consejo de administración se ha sometido a un proceso de autoevaluación, con el apoyo de un nuevo consultor externo, y hemos publicado las principales conclusiones del proceso en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Además, el consejo de administración vuelve a someter de manera voluntaria a la aprobación de todos ustedes su retribución y el Informe anual sobre remuneraciones de consejeros. La propuesta para este año 2018 es mantener las mismas cuantías y conceptos retributivos que en el 2017 y en los años precedentes para los consejeros no ejecutivos, el presidente del consejo de administración y el consejero delegado.

En cumplimiento de la recomendación nº 3 del Código español de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, que sugiere que el presidente informe a los accionistas en la Junta General Ordinaria de los motivos por los que no se sigue alguna de las recomendaciones del Código, les indico que Red Eléctrica ha cumplido en el 2017 la totalidad de las recomendaciones, con una única excepción.

La compañía no ha cumplido la recomendación nº 48, que sugiere que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de

remuneraciones separadas. Como ya les expliqué el año pasado, no consideramos conveniente dicha separación por el reducido tamaño del consejo de administración en comparación con otras sociedades de elevada capitalización, porque dichas comisiones no tendrían competencias suficientes durante el ejercicio para justificar la separación y porque se perjudicaría la independencia de los consejeros no ejecutivos al pertenecer algunos de ellos a varias comisiones simultáneamente.

En materia de diversidad de género en el consejo de administración, con los nombramientos realizados en el 2017 y en la presente Junta, el porcentaje de mujeres en el consejo se ha incrementado de un 25 % a más de un 33 %, situándonos en posiciones destacadas entre las empresas del Ibex 35.

En la elección de los consejeros y del resto de profesionales que hacen realidad esta compañía, prima la valía, la capacidad y la experiencia por encima de cuestiones de género, si bien hemos apostado en los últimos años por el crecimiento sostenido del número de mujeres. Pese a los avances conseguidos y los reconocimientos externos, existe el compromiso firme del consejo de administración y el mío, como presidente del Grupo Red Eléctrica, de seguir avanzando en materia de diversidad. Les invito a consultar el último Informe sobre Diversidad e Igualdad aprobado por el consejo de administración y publicado en nuestra web corporativa, que recoge amplia información al respecto.

En cuanto a los riesgos, hemos incorporado las mejores prácticas internacionales en el Sistema de Gestión Integral de Riesgos del Grupo Red Eléctrica, con el fin de facilitar el cumplimiento de nuestras estrategias y objetivos. De esta manera, aseguramos que los riesgos que puedan afectar a dichos objetivos, incluidos los fiscales, sean identificados, evaluados y gestionados de forma sistemática, con criterios uniformes y dentro del nivel de riesgo aceptable aprobado por el consejo de administración. En el Informe Anual de Gobierno Corporativo, se ha incorporado amplia información al respecto.

El año 2017 ha constituido un ejercicio importante para el avance de la función de cumplimiento. Así, estamos implantando un Sistema de Cumplimiento, con el fin de asegurar el respeto por parte de todos y cada uno de los miembros de la organización de las obligaciones que se derivan de un número creciente de leyes y normas internas que debemos observar las empresas, así como de los compromisos que asumimos voluntariamente con nuestros grupos de interés, bajo un entorno de control adecuado y efectivo.

En el pasado ejercicio, de acuerdo también con las prácticas más avanzadas, hemos definido una metodología específica para la identificación y evaluación de los riesgos de incumplimiento.

Sin duda, contar con una sólida cultura de ética y cumplimiento en la organización común a todos sus miembros facilita una actuación íntegra en el desempeño de nuestras obligaciones y compromisos, así como en las relaciones con nuestros grupos de interés. En ese sentido, cabe destacar el desarrollo durante el ejercicio 2017 de un Plan de sensibilización y difusión del Sistema de Cumplimiento, que tendrá continuidad en los sucesivos años y en el que han de participar obligatoriamente todas las personas de la organización.

En el presente año, se procederá a la revisión de la norma fundamental de la organización, el Código Ético, para su adecuación a las mejores prácticas en materia de cumplimiento, así como a los cambios producidos en la estructura del Grupo Red Eléctrica.

### Personas y excelencia

No debemos olvidar un aspecto fundamental en el ámbito de la sostenibilidad, que es la apuesta por el talento y el compromiso con la igualdad de género y oportunidades, tal y como demuestra el hecho de que el 100 % de los nombramientos de directivos producidos en el 2017 en el Grupo se haya realizado mediante promoción interna. Es destacable también el aumento del número de mujeres en la plantilla, un 24,4 %, y en puestos directivos, un 24,8 %.

En el año 2017, se han desplegado las acciones asociadas al modelo de gestión de la edad y al modelo de la gestión de la discapacidad, ambos aprobados en el 2015. También son importantes los avances en la definición de un nuevo modelo integral de la diversidad que englobe y desarrolle las diferentes iniciativas sobre género, edad y discapacidad.

El modelo de empresa saludable implantado constituye un compromiso estratégico para la gestión, promoción y vigilancia de la salud, y el bienestar de las personas. Los resultados de este modelo se observan en la reducción de los índices de frecuencia y de gravedad con respecto al año anterior. Del mismo modo, en las empresas contratadas, se ha mantenido la tendencia de reducción de la accidentalidad. Por último, Red Eléctrica continúa trabajando en el alineamiento de las políticas de las empresas del Grupo en materia de seguridad y salud.

La sostenibilidad, por tanto, se ha consolidado como un pilar básico de nuestra estrategia y define un modelo de negocio que ha sido reconocido en el 2017 por el Índice Dow Jones de Sostenibilidad. El índice posiciona a nuestra compañía como la mejor empresa del sector *utilities*

en el ámbito mundial, lo que pone de manifiesto nuestro excelente desempeño en sostenibilidad y nuestra contribución directa al logro de objetivos globales, entre los que destacan los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas.

Por otra parte, como resultado de la evaluación realizada por Carbon Disclosure Project (CDP), Red Eléctrica ha sido galardonada, al igual que en el año precedente, con la máxima puntuación en reconocimiento a su trabajo en la reducción de emisiones, la mitigación del cambio climático y la gestión de riesgos y oportunidades asociados al mismo.

Avanzar en la adopción e implantación de las mejores recomendaciones internacionales en materia de buen gobierno constituye, sin duda, un objetivo prioritario en la gestión empresarial de esta compañía, algo que ha sido reconocido por la prestigiosa publicación inglesa “Ethical Boardroom Magazine” cuando, por segundo año consecutivo, nos ha concedido el premio a la mejor empresa europea de nuestro sector en materia de Gobierno Corporativo.

Tras la última evaluación de la excelencia según el modelo de la EFQM llevada a cabo en el año 2017, Red Eléctrica ha renovado el sello de excelencia europea 500+. Así, nuestro firme compromiso con la excelencia en la gestión nos consolida como una de las empresas líderes en este ámbito, al ser una de las tres organizaciones que superan los 700 puntos dentro del selectivo grupo de 94 entidades que cuentan con este reconocimiento en España.

Sin duda, todos estos reconocimientos ponen de manifiesto el compromiso de Red Eléctrica con la sostenibilidad para abordar los desafíos globales y su firme apuesta por la transparencia a través de la rendición de cuentas.

## CONCLUSIONES

Concluyo, queridos accionistas, con una referencia a los grandes retos a los que se enfrenta esta compañía en el próximo futuro, alguno de los cuales fueron mencionados el año anterior. En primer lugar, mantener el difícil e ilusionante objetivo de la excelencia en todas nuestras actuaciones. Ésta es la mejor forma de generar valor para la compañía de manera que podamos seguir situados en los puestos de cabeza del sector en los rankings de sostenibilidad y buen gobierno en el ámbito internacional.

En segundo lugar, hacer frente con éxito a los desafíos que representa para Red Eléctrica la llamada transición energética, cumpliendo las ambiciosas metas inversoras ligadas a la misma y que se concretan en la planificación de redes del Gobierno. Estamos convencidos de que tal



esfuerzo inversor se verá tratado en el segundo período regulatorio que se inicia en el 2020, como estipula la Ley, en un marco de estabilidad y retribución razonable de esa actividad regulada y obligatoria.

En tercer lugar, intensificar nuestro compromiso ilusionado con la ampliación de la base de negocio, tanto en el ámbito internacional como en el de las telecomunicaciones. Se trata, en definitiva, de una diversificación en ámbitos que conocemos, que generan valor para el Grupo Red Eléctrica Corporación y que no apartan a la compañía de su actividad principal, que es la red de transporte eléctrico español y la operación del sistema.

El broche de oro de esta intervención es el de la referencia al gran capital humano de esta Compañía. Directivos y todos los trabajadores escriben cada día una historia de éxito para Red Eléctrica con su dedicación, eficacia y también con iniciativas innovadoras. Para ellos, mi emocionada expresión de gratitud. No puedo dejar de referirme a la también enorme labor realizada por el Consejo de Administración, cuyos miembros dan ejemplo de dedicación y compromiso en sus tareas de supervisión, control y dirección. Toda mi admiración y apoyo. Esto es aplicable por supuesto en particular a los consejeros cuya renovación se propone a esta junta, como son los casos de Antonio Gómez Ciria y Socorro Fernández Larrea, y a la consejera para la que se propone su ratificación y nombramiento, Mercedes Real Rodrigálvarez. Confío en que todos ellos contarán con el respaldo decidido de ustedes, señores accionistas.

Muchas gracias.